



ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.

Madrid, 7 de Mayo de 2001.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 4 de mayo de 2001 se ha protocolizado la fusión por absorción de BBVA PATRIMONIO, FIM, y BBVA INSTITUCIONES, FIM y BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM, ante el Notario de Madrid Don José Antonio ESCARTÍN IPIENS con el número de protocolo 1.953 y según este detalle:
 - BBVA PATRIMONIO, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 595)
 - BBVA INSTITUCIONES, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 700)
 - BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM como Fondo Absorbido (núm. registro CNMV: 619).
- 2/ Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día tres de mayo de 2001 fueron aprobados por el Consejero Delegado de BBVA GESTIÓN y el Presidente de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., los estados financieros de los Fondos afectados a dicha fecha (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Composición de la Cartera).
- 3/ Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a tres de mayo de 2001, los siguientes :

$$0.687578 = \frac{\text{V.lq. BBVA INSTITUCIONES, FIM } 761.553044}{\text{V.lq. BBVA PATRIMONIO, FIM } 1,107.587940}$$

De manera que por cada participación de BBVA INSTITUCIONES, FIM cada partícipe recibirá 0,687578 participaciones del Fondo BBVA PATRIMONIO, FIM como resultado de la operación anterior.

$$0.007695 = \frac{\text{Vlq. BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM } 8.522381}{\text{Vlq. BBVA PATRIMONIO, FIM } 1,107.587940}$$

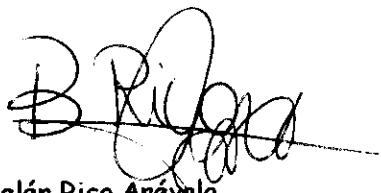
De manera que por cada participación de BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM cada partícipe recibirá 0,007695 participaciones del Fondo BBVA PATRIMONIO, FIM como resultado de la operación anterior.

- 4/ Que como consecuencia de esta fusión, BBVA PATRIMONIO, FIM, ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BBVA INSTITUCIONES, FIM y BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de ambos Fondos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

A consecuencia de todo ello, han quedado disueltos y extinguidos sin liquidación los Fondos de Inversión BBVA INSTITUCIONES, FIM y BBVA RENTA FIJA LARGO 4, FIM que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BBVA PATRIMONIO, FIM, el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquéllos.

- 5/ Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



Dª Belén Rico Arevalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA